

## REUNIÓN DEL PLENO DEL COPERFAS SESIÓN ORDINARIA Nº P13-01

Reunión de la sesión ordinaria del Pleno del COPERFAS.

A este Pleno han acudido por parte del Ministerio de Defensa:

- Subsecretaria de Defensa (presidió el Pleno)
- SEGENTE
- Directora General de Personal
- Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar
- Mandos de personal de los tres ejércitos

Por parte de las Asociaciones Profesionales:

- Higinio J. Vidal (ASFASPRO)
- Jorge Bravo (AUME)
- José Gómez Navarro (AMTM)
- F.Javier Paniagua (ASFASPRO)
- Iñaky Unibaso (AUME)
- Lamberto Sesa (AMTM)

### DESARROLLO

Sólo un dato: 25 temas a tratar y una duración del Pleno de cuatro horas y media, con un descanso, para el café, incluido.

Se había establecido en un principio una duración que llevaría a trabajar también parte de la tarde. Estimación del todo comprensible dada la gran carga teórica de trabajo que estaba establecida. La realidad fue otra.

La visión que se tiene desde el ministerio sobre las aportaciones de las asociaciones es muy distinta a la nuestra, parece que se trata más de oír que de escuchar.

Aunque el desarrollo de este pleno ha sido cordial, el resultado ha sido desalentador.

Somos conscientes de las limitaciones que tiene la propia Ley de derechos y también el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, pero sabemos que puede ir mucho más allá de lo que hasta ahora ha ido. Y también sabemos que el espíritu que animó a la aparición de esta ley y el propio que regula el funcionamiento del COPERFAS exige

Miembro de:



**AUME**

Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid

Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61

E-mail: [aume@aume.org](mailto:aume@aume.org) • Web: [www.aume.org](http://www.aume.org)

mayor profundidad y calado de la actividad de este. AUME ha propuesto entre otras cosas la formación de comisiones permanentes para poder tener un espacio "realista" para el debate, cosa que hasta hoy apenas ha existido. Si se nos priva de ese debate el COPERFAS se quedará sin sentido alguno y es por ello que nuestro empeño en las próximas actuaciones estará en esta línea de mayor dimensionamiento.

## **APERTURA DE LA SESIÓN**

La Subsecretaria, tras dar la bienvenida a la asociación que se incorporaba, solicitó la mayor brevedad posible.

## **PUNTO 1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COPERFAS P12-02 DE 11DIC12**

Se aprueba sin ninguna objeción.

## **PUNTO 2º MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL COPERFAS DEL AÑO 2012**

No se objeta nada

## **PUNTO 3º INFORMACIÓN TRIMESTRAL POR PARTE DEL MINISTERIO**

Sobre absentismo y siniestralidad AUME solicita que se nos aporten datos, entre otros, de bajas relacionadas con embarazos, a lo que se nos responde que no hay seguridad de poder trasladarlos porque puede que no lo permita la protección de datos ¿i?, a lo que contestamos que esos datos son solicitados frecuentemente a las UCO,s sin que exista ese problema. Se nos indica que tratarán de proporcionarlos.

A una pregunta efectuada por ASFASPRO se responde desde la DIGENPER que se ha establecido que no existen enfermedades profesionales en las Fuerzas Armadas.

AUME pregunta por las diligencias que se llevan a cabo para completar las plazas de las secciones de prevención de riesgos vacantes aún, y en concreto las del Ejército del Aire. (en este caso del EA, el problema radica en conocer si los oficiales destinados a éstas, con el compromiso de obtener la titulación correspondiente, ya poseen esta titulación o no, ya que no figura en las acciones formativas del resumen) DIGENPER contesta que se está realizando un enorme esfuerzo para ello y le deja la contestación sobre el EA al Mando de Personal del mismo a lo que este dice desconocer el tema ¿i? y que se compromete a enterarse y contestar.

Miembro de:



**AUME**

Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid

Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61

E-mail: [aume@aume.org](mailto:aume@aume.org) • Web: [www.aume.org](http://www.aume.org)

## **PUNTO 4º DISPOSICIONES LEGALES Y DESARROLLOS REGLAMENTARIOS.**

### 1.- P. RD De Aptitud psicofísica en lo relativo a la guardia Civil.

Tanto AUME como ASFASPRO manifestamos nuestro desacuerdo con tratar normativa que ya se encuentra en el Consejo de Estado y que por tanto no tendrá efecto alguno cuanto se trate en el COPERFAS. El SEGENTE nos da la razón lamentándolo y diciendo que en todo caso no tiene mucha incidencia dicha norma en las Fuerzas Armadas.

Se establece un debate sobre la importancia de los informes y su carácter preceptivo y/o informativo haciendo ver desde AUME que si no se pueden debatir los informes y las propuestas, que es lo único que nos da este espacio para la participación, entonces se nos hurta este derecho restando credibilidad al COPERFAS.

### 2.- P. RD Plantillas reglamentarias.

En este apartado AUME hace ver la necesidad de conocer con antelación los estudios realizados que llevan a establecer las propuestas de plantillas. Se nos contesta que son necesidades del planeamiento de la defensa y que es difícil poder dar esos datos. Pedimos que se nos suministren los estudios que "no" están relacionados con el planeamiento de la defensa, como es el caso de la estimación del pase a la reserva, contestándonos que así se procurará.

### 3.- P. OM ratios para la evaluación y ascenso en el ciclo 2013 – 2017

A este respecto AUME incide de nuevo (como ya lo viene realizando en distintos foros) en la necesidad de establecer una RATIO 1 en todos los procesos de evaluación en tanto no se modifique la Ley de la carrera militar. Tras la contestación de que mientras tanto hay que ir legislando conforme la ley, tal cual, se pregunta sobre la diferencia que existe por ejemplo para los ascensos de Sgt1º a Brigada en los que se está estableciendo una ratio cercana al "1", en este punto se explica que son casos distintos. Tanto desde ASFASPRO como desde AUME se incide una y otra vez en la necesidad de esa ratio 1, cerrando filas, el ministerio, sobre la ley y su espíritu y que la ratio 1 nos devolvería al sistema de antigüedad (precisamente lo que se pide transitoriamente desde las asociaciones, como mayor peso específico).

La Subsecretaria por fin sentencia que en esta normativa no cabe, pero que desde el ministerio se estudiaran medidas para solventar los agravios actuales (lo que venimos escuchando desde hace cuatro años).

### 4.- P. OM modificación de disposiciones de enseñanza y formación.

En este punto se establece un debate sobre las procedencias, los créditos y los años de estudio, quedando en evidencia que el ministerio tiene serios problemas con los actuales planes, con lo que no sería extraño que se planteara una modificación en la Ley de la carrera militar.

Miembro de:



**AUME**  
Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid  
Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61  
E-mail: [aume@aume.org](mailto:aume@aume.org) • Web: [www.aume.org](http://www.aume.org)

AUME defendió su parte del informe dónde dejaba demostrado que se establecía un perjuicio en los procesos de promoción a los militares respecto de los de procedencia directa desde la "calle" en la exigencia del nivel idiomático Sin que se acordase nada, quedó en el aire una posible modificación.

AMTM apoya la propuesta de AUME

Se admitió la propuesta de AUME de cambiar la palabra "integración" por la de "incorporación".

#### 5-6.- P. OM y RD Patronato de huérfanos de la Armada.

La Subsecretaria agrupa estas dos propuestas para su debate.

AUME propone que se incluyan a las asociaciones profesionales en los consejos de dirección de los patronatos y la unificación de estos. AMTM apoya también la propuesta.

Sobre la propuesta de AMTM de que la cuota sea voluntaria, desde el ministerio se explica que existen sentencias que contradicen esa postura, y se desestima.

### **PUNTO 5º DISPOSICIONES PRESENTADAS PARA TENER CONOCIMIENTO Y SER OIDO EL COPERFAS**

1.- La Subsecretaria establece que, dado que no cabe el debate, se traten todas de una atacada. ASFASPRO se remite a sus informes. AUME propone que las 60 plazas que se publicarán para acceso desde la calle para cubrir las bajas de la AGM, se oferten a la promoción interna (Suboficiales y Tropa y Marinería con titulación). DIGEREM contesta que Hacienda pone pegas y DIGENPER matiza que la tasa de reposición del 10% lo impide. Aún así trabajaran para intentar alguna forma para cambiarlo.

### **PUNTO 6º PROPUESTAS DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES**

#### 1.- Propuesta 0011 Modificación DT ODEF pruebas físicas

ASFASPRO defiende la propuesta siendo apoyada por AUME y AMTM

DIGEREM menciona que aquel que empiece con un plan de estudios deberá terminar con dicho plan (en relación con la diferencia de marcas en las pruebas físicas). AUME replica que de eso ya sabemos mucho con motivo de la Ley de la carrera militar y las anteriores leyes, pero en sentido contrario (no se nos respetaron las anteriores condiciones). Se propone analizar de nuevo este punto concreto

Miembro de:



**AUME**  
Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid  
Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61  
E-mail: [aume@aume.org](mailto:aume@aume.org) • Web: [www.aume.org](http://www.aume.org)

## 2.- Propuesta 0012 P. RD reglamento de retribuciones

AUME defiende esta propuesta y es apoyada por ASFASPRO y AMTM. AUME defiende que en la Comisión de Retribuciones puedan estar las Asociaciones Profesionales. DIGENPER dice que se trata de un órgano interministerial y que tienen estrictos cometidos ejecutivos, similitud con CECIR donde no participan los sindicatos ¿i?

Se desestima.

## 3.- Propuesta 0013 WEB INFOTROPA y vinculo a asociaciones

Esta propuesta es defendida por AMTM. AUME interviene para que la propuesta incluya a todas las asociaciones en el COPERFAS y no solo a AMTM.

Se aprueba. (Con la modificación propuesta por AUME)

## 4.- En un mismo bloque son debatidas las propuestas 0014/0015/0016/0017/0018.

ASFASPRO expone la propuesta sobre convocatorias y límites de edad para acceso a la escala de oficiales.

AUME expone propuestas sobre evaluaciones y ascensos, e ingreso y promoción.

AMTM expone la inaplicación parcial de la Ley de la carrera militar (Art. 62.3)

DIGEREM contestando el bloque dice que la 39/07 pretende rejuvenecer la escala (de oficiales), no está de acuerdo con el tema de la edad, entra en una "divagación" sobre un joven que ingresa de soldado, (con 18 años) y luego pasa a la básica, luego a la superior, luego a Ingenieros Politécnicos y luego a Medicina y, y .... AUME pregunta que dónde se habla de envejecimiento y rejuvenecimiento en la Ley de la carrera militar; la contestación es: en ningún sitio.

En referencia a los Militares de Complemento (en propuesta de AUME) DIGEREM, aportando datos, dice que los MILCOM tienen más posibilidades que el resto y que en muchos casos no se llega a presentar ni uno solo en algunas especialidades.

Se DESESTIMA, pero llegado a este punto AUME interviene, para hacer constancia que en el debate, sólo se había hablado del cambio de escala, y que es una cosa distinta que la permanencia, y que en nuestras propuestas tratábamos las dos cuestiones. Por tanto no parece lógico en virtud a las explicaciones, desestimar la totalidad, solo con argumentos referidos al cambio de escala. Tanto por parte de DIGEREM como de DIGENPER se comprometen a estudiar este punto concreto para Tropa y Marinería y MILCOM. Pero todo lo anterior queda desestimado.

## 5.- Propuestas 0019/0020/0021/0022. Creación de Comisiones

En este punto, ante el planteamiento por parte de ASFASPRO de crear comisiones temporales concretas (una de ellas, permanente de normativa) y por parte de AUME

Miembro de:



de comisiones permanentes que abarcan todo el espectro normativo (pero en distintas comisiones "temáticas") la Subsecretaria dice que, haciendo uso de la potestad de crear o no las comisiones, la materia normativa es responsabilidad de ellos; luego esas propuestas quedan DESESTIMADAS, y que está de acuerdo en la constitución de comisiones AD HOC, pero en fase posterior a la producción normativa, dando la palabra a SEGENTE que dice que el Art 17 de la ley de funcionamiento y organización del Estado ¿i? y la OM 105/2002 "(de todos conocida)", hablan del "momento procesal oportuno" y ...

AUME entra de lleno de nuevo en los fines del COPERFAS en cuanto a dar cabida a la participación que, como bien sabemos, sólo permite el poder informar debatiendo y siendo escuchados, para lo que es necesario un auténtico escenario para el debate. Un pleno de cuatro horas con 25 temas a tratar no puede constituir el único espacio para el debate, es absolutamente imposible ejercer ese derecho plenamente. De ahí que defendamos la necesidad de la creación de comisiones. Si no tenemos esto se nos hurta la única posibilidad que hasta ahora tenemos de participación: ser escuchados.

#### 6.- Propuestas 0023/0024/0025

En este bloque ASFASPRO proponía una comisión temporal sobre jornada y horarios; AUME proponía la modificación de la OM 121/2006 sobre jornada, horarios, vacaciones y permisos. La Subsecretaria dice que se está desarrollando una nueva norma y que está de acuerdo en una comisión "ad hoc" pero cuando acabe la "producción" de la misma, a continuación entregarla para informe y luego montar la comisión para debate.

Por su parte DIGENPER dice que la norma que se estudia se hace contando con las aportaciones que las asociaciones hemos realizado al respecto.

#### 7.- Ruegos y Preguntas

ASFASPRO y AUME piden que se incorporen las propuestas al Acta. Previamente se había pedido que los informes se adjuntaran como reparos.

AUME pide que se puedan emitir informes antes de aprobar las actas (para los órganos pertinentes que puedan entender); en este punto SEGENTE da un recorrido sobre producción normativa concluyendo que a quien deben interesar los informes del COPERFAS es al Observatorio de la vida militar ¿i?

Por último AUME propone que el COPERFAS se posicione con un comunicado que valore la actividad de nuestros compañeros en misiones internacionales que se contraponga a la falsa imagen que el video publicado por los medios de comunicación sobre Irak está promoviendo en la opinión pública. La Subsecretaria en principio se opone argumentando que ese tema está en manos judiciales, a lo que replicamos que no se trata de interferir sino de apoyar a nuestros compañeros que nada tienen que ver con esas imágenes.

Miembro de:



**AUME**

Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid

Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61

E-mail: [aume@aume.org](mailto:aume@aume.org) • Web: [www.aume.org](http://www.aume.org)

La Subsecretaria hace apenas unos comentarios positivos al respecto, que francamente no sabemos cómo quedarán finalmente recogidos en las actas, pues comunicado como tal no se realizó.



## CONCLUSIÓN

Hemos asistido a un nuevo Pleno del COPERFAS encontrándonos, otra vez, más de lo mismo. El bajo perfil que se quiere establecer en las aportaciones, debates y participación en general para este órgano, presagia una andadura en el desierto para la participación efectiva de los militares en los ámbitos que la ley les reconoce para el tratamiento de sus intereses profesionales familiares, sociales y retributivos.

Desde AUME no cabe otra postura que la de progresar, y si estas herramientas no son suficientes por su infravaloración o porque no se las quiera dar el uso apropiado, buscaremos entonces las que realmente nos proporcionen los elementos fundamentales para la consecución de nuestros objetivos.

AUME

aume

Miembro de:



**AUME**

Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid  
Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61  
E-mail: [aume@aume.org](mailto:aume@aume.org) • Web: [www.aume.org](http://www.aume.org)